



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 270-2018-A-MDSS-SG

San Sebastián, 23 de abril de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Proveído N.° 2158-2018 de Gerencia Municipal, Opinión Legal N.° 172-2018-GAL/MDSS, Informe N.° 214-2018-SG-MDSS, Informe N.° 178-JLLU-GSMA-MDSS-2018, Informe N.° 007-2018-PIM21/SIZL/GSMA/MDSS, sobre designación de la servidora responsable de la Actividad N.° 02 de la Meta N.° 21 “Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2018”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley N.° 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en coordinación con lo dispuesto en el Artículo I y II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N.° 27972, que establece que las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N.° 29332, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivos: I) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; II) Mejorar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; III) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; IV) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocio y promoviendo la competitividad local; V) Mejora la provisión de servicio público, locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; VI) Prevenir riesgos de desastres;

Que, según Decreto Supremo N.° 367-2017-EF, se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018;

Que, de acuerdo a la Resolución Directoral N.° 0004-2018-EF/50.01, se aprobaron los Instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el Año 2018;

Que, mediante Informe N.° 178-JLLU-GSMA-MDSS-2018 de fecha 16 de abril de 2018, la Ing. Janette Laura Lacaveratz Ucañani, Gerente de Servicios y Medio Ambiente, solicita la designación del responsable de la Actividad N.° 02 de la Meta N.° 21 denominada “Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales, que continuación se detalla:

N°	Nombres y Apellidos	Gerencia/ Oficina/ Área	Cargo	DNI	Correo electrónico	Teléfono
01	María Elisa Mirano Papel	Gerencia de Servicios y Medio Ambiente	Responsable de la Actividad N.° 2 de la Meta N.° 21	42981469	mariaelisamirano@gmail.com	987281062

Que, con Opinión Legal N.° 172-2018-GAL/MDSS, de fecha 20 de abril de 2018, la Gerencia de Asuntos Legales opina por la procedencia de la designación de la servidora María Elisa Mirano Papel, en adición a sus funciones administrativas, como responsable de la Actividad N.° 02 “Implementación de la segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos inorgánicos municipales”, de la Meta N.° 21 “Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales”.

Estando a lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972,

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 270-2018-A-MDSS-SG

Página 1 de 2



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la designación, en adición de sus funciones administrativas, de la servidora Responsables de la Actividad N.º 02 "Implementación de la segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos inorgánicos municipales", de la Meta N.º 21 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales", que a continuación se detalla:

Nº	Nombres y Apellidos	Gerencia/ Oficina/ Área	Cargo	DNI	Correo electrónico	Teléfono
01	Maria Elisa Mirano Papel	Gerencia de Servicios y Medio Ambiente	Responsable de la Actividad N.º 2 de la Meta N.º 21	42981469	mariaelisamirano@gmail.com	987281062

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que la servidora designada, es la única responsable civil, penal y administrativa, de las decisiones y actos administrativos que realicen en el ejercicio de sus funciones como servidora Responsable de la Actividad N.º 02 de la Meta N.º 21 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales", del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2018.

La responsabilidad civil, penal y administrativa comprende también, las decisiones y actos administrativos de las personas a quienes haya delegado y/o designado funciones.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la servidora Responsable de la Actividad N.º 02 de la Meta 21 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales", cumplan sus funciones asignadas bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Servicios y Medio Ambiente.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que la Oficina de Tecnología y Servicios Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/MAAV/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Designados
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

 Anamar Sicus Cahuana